

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159070006661

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 01-06-2015

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
CONSOLIDACION TERRITORIAL
Calle 5 No. 0-114 local 2 y 4 Barrio Lleras
Cúcuta/Norte de Santander

Asunto: Remisión por competencia, Derecho de Petición del día 11 de mayo de 2015, radicado en la Gobernación del Departamento Norte de Santander No. 44666

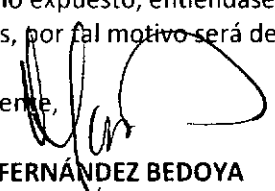
Cordial saludo,

Visto el escrito del día 11 de mayo de 2015, instaurado por la honorable senadora PALOMA VALENCIA LASERNA, y teniendo en cuenta que no es de nuestra competencia lo invocado y consultado por la referida, este despacho considera pertinente devolver a su despacho la petición para que sea resuelta dentro del término y conforme a lo solicitado.

Sea del caso, considerar que frente a la segunda petición, considera la autoridad minera poner en conocimiento, que lo que respecta al tema de cultivos ilícitos, es competencia de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL, por tal motivo, se remite copia de lo instaurado por la honorable senadora.

Por todo lo expuesto, entiéndase que no somos los competentes para darle trámite a ninguna de sus preguntas, por tal motivo será devuelto a las entidades correspondientes o competentes.

Cordialmente,


MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA
Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

Anexos: No aplica
Copia: no aplica
Elaboró: Gino Páez-Abogada PARCU
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 01/06/2015
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Informativa
Archivado en: Respuestas D.P./2015



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Minas y Energía

San José de Cúcuta, 25 de mayo de 2015

SMYE-

0111

Destino: Grupo Punto de Atención Regional Cúcuta



No. 20159070019602
Placa Minera: N/A Folios: 1
Anexos: 2 Anex Desc:

26-MAY-15 02:51

Ingeniera:

MARISA FERNANDEZ BEDOYA

Coordinadora Grupo de Trabajo Cúcuta

Agencia Nacional de Minería

E.S.D.

ASUNTO: Remisión Derecho de Petición radicado No. 44666 del 11 de mayo de 2015.

Por tratarse de un asunto de su competencia, me permito remitir el derecho de petición de fecha 07 de mayo de 2015, presentado en la Gobernación del Norte de Santander bajo el radicado de la referencia.

Sin otro particular,

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS

Secretario de Minas y Energía

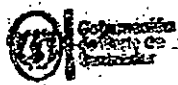
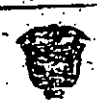
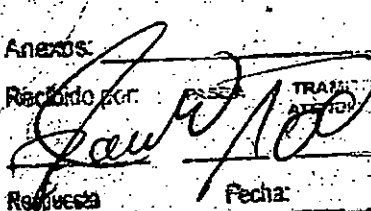
Gobernación del Norte de Santander

Proyectó: Karen A.
Anexo: 1 folio.

44666

Bogotá D.C. 7 de mayo de 2015.

Señor
EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS
GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER
Cúcuta

		
Radicado No. 44666		
Fecha:	Hora:	
Anejos:		
Recibido por:	PSSEA	TRANS. ATENCION
		
Requiere:	Fecha:	

REFERENCIA: Derecho de petición

2015 MAY 11 PM 3:26

Yo **PALOMA VALENCIA LASERNA** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.280.205 de Popayán, actuando como Senadora de la República de Colombia, interpongo el presente derecho de petición de información consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, los artículos 13 y siguientes de la Ley 1437 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 - Reglamento del Congreso de la República (en un término de cinco días para información solicitada por parlamentarios),

Respetuosamente interpongo el presente derecho de petición de información, solicitando sean respondidas las siguientes preguntas:

1. ¿En qué proporción han aumentado o disminuido los cultivos ilícitos en el Catatumbo desde el año 2010 a la fecha? Sírvase informar en forma detallada.
2. ¿En que proporción han aumentado o disminuido los yacimientos de minería ilegal en la zona del Catatumbo desde el año 2010 a la fecha? Sírvase informar en forma detallada.

Adm.
11/05/2015

NOTIFICACIONES

Cualquier notificación la recibiré en la Cra. 7 No. 8 - 68. Oficina 633B - Edificio nuevo del Congreso de esta ciudad.

Atentamente y en espera de su oportuna respuesta,

Paloma Valencia

PALOMA VALENCIA LASERNA

SENADORA DE LA REPÚBLICA

472

REMITENTE

Nombre y Apellido Social
Calle y Número
Código Postal 40006461
País 333712200

DESTINATARIO

Nombre y Apellido Social
Calle y Número
Código Postal 40003136
País 333712200

05 JUN 2015

VENTA

Ec

No Reside

472

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 04 JUN 2015

Hora

Nombre legible del distribuidor Cristian Ruiz

C.C. 6664462

Sector 00480

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385